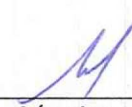


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

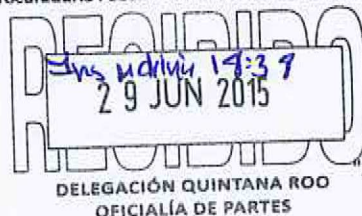


- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de Remisión forestal para la legal procedencia; modalidad B: tramites subsecuentes. (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0021/06/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente domicilio y firma de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



OFICIO N° 03/ARRN/1067/15
BITÁCORA: 23/G1-0021/06/15

Chetumal, Quintana Roo, 11 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEVERO CHIN CHAN

CALLE CALLE [REDACTED]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/126/06 de fecha 08 de Febrero de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Dos Hermanos, Felipe Carrillo Puerto, P23002DOS001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 30.000 Metros cúbicos	10	106	115	14094170	14094179
Dos Hermanos, Felipe Carrillo Puerto, P23002DOS001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 45.678 Metros cúbicos rollo	5	116	120	14094180	14094184

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

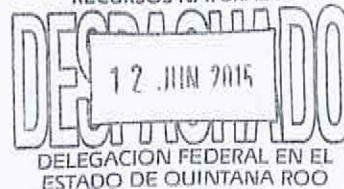
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Recibo: OF. 009.
Remisiones F.
20-06-2014

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C.c.p. Lic. Carolina García Cañon, Delegada Federal de la P. Quintana Roo, Ciudad
Lic. Javier Castro Jiménez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales, Edificio

Para el volumen de COMUNES TROPICALES, no se consideró los diámetros de 5 y 40 cm. en base al Programa de Manejo Forestal.

El volumen de COMUNES TROPICALES, no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

JLPFI JCS YMG SPA F

AV INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx

